



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

00141736

Al contestar cite Radicado E-2021-32060 Id: 141736
Folios: 2 Fecha: 2021-12-29 19:26:41
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES
Destinatario: MARIA VICTORIA HERRERA

AUTO DE INSCRIPCIÓN DE LIBRO No.100 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2021

**POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA EL REGISTRO DEL LIBRO DE
TESORERIA DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA
CUCHARAL SECTOR CASA DE LATA**

La Secretaría de Gobierno de la Alcaldía de Fusagasugá, en uso de las facultades legales contenidas en la Ley 537 de 1999, Ley 2166 del 18 de diciembre de 2021 y en especial el Decreto 568 de 1998 proferido por el Ministerio del Interior, Decreto Municipal 332 de 1 de octubre de 2001, de delegación y demás decretos vigentes:

CONSIDERANDO

Que la Junta de Acción Comunal de la Vereda Cucharal Sector Casa de Lata del Municipio de Fusagasugá, con Personería Jurídica No 01569 del 17 de mayo de 1966 otorgada por Ministerio de Justicia solicitó mediante oficio con radicado R - 2021 - 27942 ID 137416, el registro y sellado de un libro nuevo de ciento cuatro (104) folios para ser utilizado como libro de Tesorería.

Que el Artículo 65 de la Ley 2166 del 18 de diciembre de 2021 establece los Libros de Registro y Control que deben llevar los organismos comunales.

Que de acuerdo a lo manifestado en la solicitud el libro actual de Tesorería se deterioró.

Que la Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaría de Gobierno, en ejercicio de su función de inspección, vigilancia y control, debe proceder para garantizar el buen y normal funcionamiento de los Organismos de Acción Comunal del Municipio.

En virtud de lo anteriormente expuesto la Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaria de Gobierno,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Registrar el libro de Tesorería de la Junta de Acción Comunal de la Vereda Cucharal Sector Casa de Lata según lo establecido en el considerando.

con la FUERZA de la
gente
FUSAGASUGÁ

Dirección: Calle. 6 N° 6 - 24, Alcaldía Fusagasugá - Cundinamarca
www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co
atencionalciudadano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
Teléfonos: 886 81 81 – Fax: 886 81 86
Línea gratuita: 01 8000 12 7070
Código Postal: 252211
Página 1 de 2

Recibi María Victoria Herrera
ce 31414779



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

00141736

Al contestar cite Radicado E-2021-32060 Id: 141736
Folios: 2 Fecha: 2021-12-29 19:26:41
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES
Destinatario: MARIA VICTORIA HERRERA

ARTICULO SEGUNDO. Hacer devolución de los libros debidamente Registrados y Sellados al Presidente de la Junta de Acción Comunal de la Vereda Cucharal Sector Casa de Lata, por medio del presente Auto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaria de Gobierno del Municipio de Fusagasugá, a los veintinueve días (29) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).

ELIZABETH SÁNCHEZ SANDOVAL

DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN Y ASUNTOS LOCALES

GESTIÓN DOCUMENTAL:

Original: Destinatarios

1ª Copia: Dirección de participación y Asuntos Locales

Proyecto: Liliana Gutierrez Cortes

Revisó y Aprobó: Elizabeth Sánchez Sandoval